

NOTA DAPSAN N° 266 /2025

Asunción, 26 de noviembre de 2025

Señora
Carolina Aranda F., Intendenta
Municipalidad de Mariano Roque Alonso
Presente:

Ref.: MOPC N°137/24 LPI DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CUENCA DE MARIANO ROQUE ALONSO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY (CAF) – AD REFERÉNDUM AL PGN 2025 Y PLURIANUAL ID N° 459961.

Asunto: Respuesta a Nota I.M. N°714/2025 sobre disponibilidad de terreno alternativo para las obras de la PTAR en el marco del Proyecto.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de dar respuesta a su **Nota I.M. N° 714/2025 ingresada como Expte Dapsan N° 1402/25**, mediante la cual han informado a la UEP DAPSAN sobre la imposibilidad de destinar el predio inicialmente previsto para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la ciudad de Mariano Roque Alonso, y proponen a su vez, la disponibilidad de terrenos alternativos en las inmediaciones del inmueble originalmente previsto.

Al respecto, se informa que los terrenos alternativos propuestos cumplen con las características técnicas requeridas para el proyecto, por lo que se manifiesta la conformidad con la propuesta de utilización de dichos terrenos, identificados con las siguientes referencias catastrales:

1. Cta. Cte. Catastral N° 27-2283-02
2. Cta. Cte. Catastral N° 27-2283-07
3. Cta. Cte. Catastral N° 27-2883-15
4. Cta. Cte. Catastral N° 27-2283-16
5. Cta. Cte. Catastral N° 27-2283-17



Importante
S. Rivader

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas y privadas, eficientes, transparentes y enfocadas al ciudadano".

Municipalidad de Mariano Roque Alonso

MESA DE ENTRADA

MUNICIPALIDAD DE M.R. ALONSO



Se recalca que nuestra conformidad refiere **únicamente desde el punto de vista técnico**, no implica aprobación de los aspectos legales, administrativos, socio ambientales y de otra índole que debe cumplir su municipio para la adquisición de los terrenos a ser destinados a las obras objeto del Programa, conforme a la legislación vigente en materia de adquisiciones.

Se aclara que, para que el proyecto sea viable se requerirá dentro del conjunto de predios señalados, una superficie aproximada de **230 x 440 (10 hectáreas aproximadamente)** destinadas a la implantación de la PTAR, así como la previsión del **corredor de 6 metros de ancho para el emisario final**

Ahora bien, dichos terrenos deberán ser entregados con los trabajos de refulado, terraplén, colchones reno y gaviones con lo necesario para protecciones de taludes, requeridos para alcanzar la cota no inundable, que correrá a cargo de la Municipalidad, para lo cual se solicitará la presentación del cronograma de los trabajos a realizar bajo la supervisión del MOPC y que condigan con los requerimientos técnicos del proyecto y antes de que sea adjudicado el llamado de las obras a ejecutar por el proyecto

De igual forma, queda a cargo de la Municipalidad la ejecución de cualquier trabajo de demolición que corresponda en los terrenos afectados, y el retiro total de escombros, garantizando que el predio quede limpio y en condiciones óptimas para su uso.

Así también, se debe garantizar que estos terrenos se encuentren libres de ocupantes, interferencias o cargas, debiendo asumir su Entidad la responsabilidad de la liberación del predio en caso de corresponder, así como de realizar todas las gestiones necesarias para la obtención de los derechos de uso y servidumbre en caso de que se precise, cuyas constancias son necesarias para poder continuar con los trámites de los llamados que han sido iniciados por esta dependencia.

Conforme a lo expuesto, comunicamos nuestra conformidad para que su Institución continúe con las gestiones y trámites necesarios para la adquisición de los terrenos propuestos, en el marco de las responsabilidades establecidas en el Convenio Interinstitucional vigente.

Una vez formalizada la adquisición, se solicita remitir la documentación respaldatoria que acredite la disponibilidad definitiva de los terrenos para el presente proyecto, de manera a dar continuidad al proceso licitatorio citado en la referencia, el cual a la fecha se encuentra en estado "suspendido" en el portal de contrataciones públicas, a la espera de la confirmación de la disponibilidad de los predios mencionados, por lo que se solicita la mayor celeridad posible.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable me despido atentamente.

Ing. Claudia Crosa, Directora
Dirección de Agua Potable y Saneamiento
Dapsan - MOPC



Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".